



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022

Correo electrónico: [munisantaelena.2015@gmail.com](mailto:munisantaelena.2015@gmail.com)



### CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de este término Municipal en uso de las facultades que la ley me confiere Certifico: Que en el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Extra-Ordinaria con fecha: **14 de octubre del año 2016.** Celebrado por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, Alcalde Municipal Santos Víctor Ventura Vásquez, Vice Alcalde (sa) Municipal, María Santos Pérez Lazo estando presente los regidores del primero al último siendo los siguientes señores: Primer Regidor Santos López, Segundo Regidor: Pablo López. Tercer(a) Regidor(a): Ceferina Vásquez Ramos. Regidor Cuarto: Pablo de Jesús Argueta. Regidor Quinto: Héctor Orlando Martínez. Regidor Sexto: Abner Arturo Ventura Chicas. **Acta N° 319** En el punto: **07**, Acuerdos y compromisos Municipales. Que literalmente dice:

1. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó extender Documento de Dominio Pleno de un lote de terreno donde está ubicado el Centro de Educación Pre-Básica Aminta Argueta de la Comunidad de Opalaca a Nombre de la Secretaria de Educación representado por su secretario de estado Marlon Oniel Escoto Valerio, con una Área Total de: 820.50 M2.
2. La honorable corporación municipal en pleno acuerda declarar en estado de emergencia la seguridad jurídica y social del municipio en vista de que desde hace varios meses no se cuenta con un Juez o Jueza de Paz.
3. La honorable Corporación Municipal en pleno acuerda solicitar a la corte suprema de justicia que realice el nombramiento del JUEZ o JUEZA de Paz para el juzgado de paz del municipio de Santa Elena La Paz.
4. La honorable corporación municipal en pleno acuerda autoriza y apoyar en la instalación del barandal al vehículo patrulla de la Policía Nacional asignada a este municipio.
5. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y autoriza dotar de un teléfono móvil y otros implementos a la jefatura municipal de la Policía Nacional.
6. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar con un monto de L. 12,000 a la sociedad de padres de familia del IHER para el pago de transporte a los padres y alumnos que viajaron al sepelio del Profesor Raúl Alvarado en el municipio de Guascoran.
7. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y autoriza que se notifique al ex tesorero municipal German Martínez para que presente información requerida de la liquidación de los fondos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza ERP. Desembolso correspondiente al año 2007.
8. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar al 10º batallón de infantería para la realización de la carrera maratónica por la cantidad de L. 4,000.00
9. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda abstenerse de aprobar reducciones a los impuestos municipales por lo cual su aplicación será de acuerdo a lo establecido en la Ley de municipalidades.
10. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprueba hacer modificación presupuestaria entre objetos del gasto de renglón de sueldos de tesorería a renglón

**El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)**



**Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.**

**Teléfono: 2764-1022**

**Correo electrónico: [munisantaelena.2015@gmail.com](mailto:munisantaelena.2015@gmail.com)**



de subsidio a educación y de renglón de fortalecimiento al sector salud a reglón de Subsidio a Educación y de sueldos de asistente de Administración a reglón de subsidio a Educación por la cantidad de L. 100,000

11. La honorable corporación municipal en pleno acuerda hacer modificación presupuestaria entre objetos del gasto del reglón de sueldos básicos de técnico de proyectos a reglón de becas para estudiantes y del reglón de sueldos básicos de UMA a reglón de becas para estudiantes por L.17, 500.00.
12. La Honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba el traspaso entre objetos del gasto de materiales y suministros para construcción de aulas escolares de Monte Copado L. 16,607.00.
13. Honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba el traspaso entre objetos del gasto sueldos de Tesorería a recolección de desechos sólidos y productos forestales 12,000.00.
14. Honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba el traspaso entre objetos del gasto de papelería y útiles a telefonía celular por la cantidad de L. 6,000.00.
15. Honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba el traspaso entre objetos del gasto de Casa Comunal del Pelón a casa comunal de Pozo del el Toro 1,198.03.
16. La Honorable Corporación Municipal en Pleno aprueba el Traspaso entre Objetos del gasto de Viáticos Corporativos a Tesorería Municipal 10,000.00.
17. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprueba la modificación presupuestaria de escuela de las trojas a materiales y suministro para escuelas 50,000.00.
18. La Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba la constitución de fondo en avance de Caja Chica por la cantidad de: L. 10,000.00 (Diez mil con 00/100).
19. La Honorable Corporación Municipal en Pleno Aprueban la Modificación presupuestaria de Gestión de riesgo a muro de casa de la Bodega Municipal por 7,200.00 y a estudios Topográficos Para sistemas de agua L.26, 000.00,
20. Honorable corporación Municipal en Pleno acuerda y aprueba el traspaso entre objetos del gasto de alimentos y bebidas para personas para participación ciudadana L. 6, 500.00 y para mantenimiento de sitios turísticos L.3500.00
21. la honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba hacer modificación presupuestaria entre objeto del gasto de sueldos de tesorería a equipos varios de oficina y de sueldos de contabilidad a programa de seguridad ciudadana y de sueldos de OMNJ a reglón de recolección de desechos sólidos 29,000.00.
22. La Honorable corporación Municipal en pleno aprueba el traspaso entre objetos del gasto de viáticos del alcalde a participación ciudadana L, 5, 000.00 y reparación de medios de transporte L. 3,585.00, primas y gastos de seguro L. 3, 415.00.
23. La Honorable corporación Municipal en pleno aprueba el traspaso entre objetos del gasto de escuela de las Trojas al programa de seguridad alimentaria Nutricional Por 25,000.00.

**El Cambio de Santa Elena, Es Un Compromiso de Todos (as)**



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 2764-1022

Correo electrónico: [munisantaelena.2015@gmail.com](mailto:munisantaelena.2015@gmail.com)



24. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó la selección realizada por la comisión de Evaluación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal sobre el nombramiento del Secretario Municipal por lo tanto La Corporación Municipal acuerda y aprueba que a partir de la fecha 14 de octubre de 2016 queda nombrado oficialmente como Secretario Municipal el Ciudadano Hermen Antonio Vásquez Benitez identidad N° 1216-1994-00042.
25. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba que se elabore una Política de Vivienda Social en el Municipio con el apoyo de Abitat para la Humanidad y a la vez apoyar en su elaboración designando personal de la Corporación y empleados Municipales.
26. La honorable corporación municipal en pleno acuerda realizar reunión ordinaria el día 01 de noviembre de 2016 hora de inicio 8:30 am.

Cónstame que es legal el punto de Acta que **CERTIFICO** en Santa Elena La Paz a los 01 días del mes de noviembre del año 2016.

  
  
Hermen Antonio Vásquez  
Secretario Municipal  
Firma y Sello Original  
Santa Elena, La Paz